



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-827-24

VISTO: La realización de la VIII edición de la Conferencia Nacional de Informática Forense (InFo-Conf 2024), que se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la InFo-Conf es un evento anual que convoca a referentes de la Informática Forense, la Investigación Criminal Informática, la Ciberseguridad, y en general de la Tecnología y el Derecho en las ciencias de aplicación forense, desde su primera edición en 2017.

Que, impulsada por la Red Universitaria de Informática Forense (Red UNIF), tiene como objetivo generar un ámbito para el intercambio de experiencias, difusión e impulso de actividades, profundización del conocimiento a partir del debate, y la generación de lazos de cooperación y acuerdos interinstitucionales que favorezcan la realización de proyectos compartidos.

Que con el desarrollo de esta actividad, se busca promover la integración y cooperación interinstitucional en el campo de la Informática Forense mediante la contribución, desde la Universidad, a la mejor actuación de los peritos informáticos en particular y de la Justicia en general; el establecimiento de un ámbito universitario permanente de encuentro para el desarrollo conjunto de proyectos de investigación y de tecnología en el campo de la Informática Forense.

Que durante la Conferencia se abordarán las temáticas de Informática Forense y Pericial, Aspectos legales y Procesales de la Actuación Forense, Ciberseguridad y Ciberdefensa.

Que la misma está dirigida a profesionales, investigadores, docentes y alumnos de carreras afines a la formación en Informática y Tecnología, del Derecho, Criminalistas, Peritos, Operadores del sistema judicial, Personal de las Fuerzas de Seguridad y de diversos organismos públicos y privados que se desempeñan en un rol u área afín, como también

profesionales idóneos vinculados a las disciplinas que se abordan.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial, Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14.442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la VIII edición de la Conferencia Nacional de Informática Forense (InFo-Conf 2024), que se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de La Matanza.

Artículo 2º: Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan a la citada Conferencia.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.